



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000071-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515665157 - 8]**

**VISTO.-**

**EL OFICIO N° 000012-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE-CSI [515665157 - 2]-DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025; OFICIO MULTIPLE N° 000001-2025-GR.LAMB/ORII [515665157 - 0]- DE FECHA 13 DE ENRO DEL 2025-** sobre emisión de acto resolutivo, de responsable del Portal de Transparencia Estandar – PTE, y;

**CONSIDERANDO.-**

Que, el **Decreto Supremo N°021-2019-JUS**, aprueba el **Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su artículo 3°, señala: “*Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad. (...)*”;

Que, la citada norma, señala en su **artículo 5°** que: “*(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet*”. Asimismo, el **artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°072-2003-PCM**, señala: “*(...) La designación del funcionario o funcionarios responsable de elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas. (...)*”;

Que, el **artículo 1° del Decreto Supremo N°063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública**, establece: “*Aprobar la implementación del Portal de Transparencia estándar de las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo y lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general*”;

Que, en este sentido con el **OFICIO N° 000012-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE-CSI [515665157 - 2]-DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025**; el Coordinador del Centro de Sistemas de Información, y tomando además, como referencia el **OFICIO MULTIPLE N° 000001-2025-GR.LAMB/ORII [515665157 - 0]- DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025**, solicita al Director Ejecutivo de este nosocomio datos para designar al responsable del Portal de Transparencia Estandar – PTE.

Que, conforme se aprecia **OFICIO N° 000012-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE-CSI [515665157 - 2]-DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025**, los datos para la designación del responsable del Portal de Transparencia Estandar – PTE, corresponden al Jefe del Centro de Sistemas de Información de este nosocomio, **INGENIERO HECTOR ALEJANDRO SOTO VIVES-** Con Correo Electrónico: : [hasvmvl@gmail.com](mailto:hasvmvl@gmail.com) , con número de Celular de Contacto: 944241893;

Que, conforme prevé el **numeral 7.1. del Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; siendo emitidos por el órgano competente, observando que su objetivo sea física y jurídicamente posible;

Estando a lo informado con los documentos del visto y las visaciones de la División de Administración, Unidad de Personal, Unidad de Asesoría Jurídica y en el uso de sus funciones generales **como Director**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000071-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515665157 - 8]**

Ejecutivo asignadas en el Manual de Organización y Funciones aprobado con Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, y a las facultades conferidas por RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000033-2025-GR.LAMB/GGR [515654988 - 3];

**SE RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución al servidor **HECTOR ALEJANDRO SOTO VIVES-** Coordinador del Centro de Sistemas de Información, **COMO SERVIDOR RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR – PTE-** en virtud de lo establecido en el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Modificada con la Ley N° 27927.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER;** que los servidores de las diferentes áreas, departamentos y/o **Unidades del Hospital las Mercedes,** proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de entregar la información de acceso público en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al servidor mencionado en el **artículo primero del presente acto resolutivo,** y a las instancias correspondientes ; **así como AUTORÍCESE su publicación en el Portal Web Institucional en aplicación a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Firmado digitalmente

HERNAN EFILIO GARCIA CABRERA

DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Fecha y hora de proceso: 23/01/2025 - 12:50:52

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIVISION DE ADMINISTRACION  
HERNAN EFILIO GARCIA CABRERA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - HLMCH  
20-01-2025 / 08:03:20

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
WALTER DANIEL CUSTODIO ASCENCIO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
16-01-2025 / 09:44:56

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
JAIME NUÑEZ GUEVARA  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
20-01-2025 / 10:53:39